



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN/2022
CT 20/2022**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de Radio y Televisión de las Oficinas de Coapa, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Mtra. Elizabeth Navarrete Alba**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos; así como el personal invitado: el **Lic. Ramón Delgado Urban**, Subdirector del Plantel 6 "Vicente Guerrero", la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano** y el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Seguimiento al acuerdo del punto 5 de la Décimo octava sesión, donde se revocó la respuesta inicialmente entregada para que el área responsable ajuste la inexactitud detectada y proporcione la respuesta completa a la solicitud de información 330007022000126, donde se requirió los acuses de los dictámenes de las sanciones de 23 alumnos en el Plantel 6 "Vicente Guerrero".
4. Revisión del complemento de alegatos entregados por el Plantel al recurso de revisión RRA 11624/22.
5. Notificación de la Resolución emitida al Recurso de Revisión RRA 10256.22, donde el INAI nos ordena entregar información o brindar acceso al recurrente mediante el sistema SIIAA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido.**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3, vinculado con seguimiento al acuerdo del punto 5 de la Décimo Octava sesión, donde se revocó la respuesta inicialmente entregada para que el área responsable ajuste la inexactitud detectada y proporcione la respuesta completa a la solicitud de información 330007022000126, donde se requirió los acuses de los dictámenes de las sanciones de 23 alumnos en el plantel 6 Vicente Guerrero, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima sesión, del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, dio seguimiento al acuerdo del punto 5 de la Décimo Octava sesión, donde se revocó la respuesta inicialmente entregada, para que el área responsable ajustara la inexactitud detectada y proporcionara la respuesta completa a la solicitud de información 330007022000126, donde se requirió los acuses de los dictámenes de las sanciones de 23 alumnos en el



Plantel 6 “Vicente Guerrero” y del análisis correspondiente y una vez entregada la información faltante, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la Versión Pública analizada de los 23 dictámenes de sanciones, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

- 4. Para el punto 4, relacionado con la Revisión del complemento de alegatos entregados por el Plantel 6 “Vicente Guerrero” al recurso de revisión RRA 11624/22; al respecto el sujeto obligado a través del Subdirector del Plantel 6 “Vicente Guerrero”, quien se presentó en esta Sesión como Invitado, confirmó que los documentos de compatibilidad de horarios, no se encuentran en los archivos de esa Unidad Administrativa, por lo que se infiere que no fueron elaborados; derivado de lo anteriormente expuesto, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima sesión, del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, llevó a cabo la revisión del complemento de alegatos entregados por el Plantel 6 “Vicente Guerrero” al recurso de revisión RRA 11624/22, analizados los antecedentes con que cuenta el Comité y las exposiciones por parte del Subdirector del Plantel 6 “Vicente Guerrero”, este Comité agotó lo establecido en el Artículo 141 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el sentido de haber analizado el caso y haber tomado las medidas para localizar la información solicitada por el Recurrente, ello a través de los requerimientos de información adicionales que se llevaron a cabo; en ese sentido en próxima Sesión de este Comité se estará en posibilidad de atender lo establecido en las fracciones III y IV del citado precepto legal.

- 5. Para el punto 5, relacionado con la Notificación de la Resolución emitida al Recurso de Revisión RRA 10256/22, donde el INAI nos ordena entregar o brindar acceso al recurrente mediante el sistema SIAA, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima sesión, del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, analizó la resolución emitida al Recurso de Revisión RRA 10256/22, donde el INAI nos ordena entregar información o brindar acceso al recurrente mediante el sistema SIAA y a efecto de cumplir en tiempo y forma la citada resolución, se determinó instruir a la Unidad Administrativa que proporcionó la información recurrida, atender lo instruido en la citada Resolución, en el sentido de “...ORDENAR al Colegio de Bachilleres para que otorgue el acceso de la información a través del sistema SIAA en donde se localiza la información o, en su caso, ofrezca la consulta directa del mismo, para que el particular pueda tener acceso a la información...”(sic) cumplimiento de Resolución que será notificado a las instancias competentes del INAI, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, a través del personal habilitado en la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

(Handwritten signatures in blue ink)



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Titular Encargado del Despacho
de la Unidad de Transparencia

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres

MTRA. ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO

LIC. RAMÓN DELGADO URBAN
Subdirector del Plantel 6 "Vicente Guerrero"

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS

Esta página corresponde al Acta de la Vigésima Sesión del 2022, del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día treinta de agosto de dos mil veintidós y firmada en cuatro tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE-----